

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 82** *Resolución de 2 de diciembre de 2013, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a doña María Celina Pereda Riguera.*

Vistos los méritos de relevancia que concurren en doña María Celina Pereda Riguera, Ex Directora de Drogodependencias. Gobierno Vasco, por su profesionalidad, dedicación y buen hacer, con total entrega al desempeño de su trabajo como Comisionada del Plan Autonómico de Drogas del País Vasco, y la colaboración que en el ejercicio de este cargo prestó a la Comisión Interautonómica de la Conferencia Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas, contribuyendo al impulso y desarrollo de la Estrategia Nacional sobre Drogas, a propuesta del Subdirector General de Información, Estudios y Coordinación de Programas de Prevención, Asistencia y Reinserción y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, y en su normativa de desarrollo, resuelvo conceder la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a doña María Celina Pereda Riguera, como muestra de público reconocimiento y en agradecimiento a la labor desarrollada.

Madrid, 2 de diciembre de 2013.—El Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Francisco de Asís Babín Vich.